PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 33/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" – ID N° 434.689

El **CONGRESO NACIONAL**, representada por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ**, con R.U.C. Nº 2292560-0, domiciliada en la calle 14 de Abril c/ Paraíso Nº 3.255 Bo. San Pablo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.292.560, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 33/2023 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 33/2023, suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2023 – ID N° 434.689 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 21 de junio de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

DIEGO J. RODRÍGUEZ B.
PROVEEDOR/CONTRATISTA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Operación de Ingeniería